



Resolución de Decanato **498 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP 8234/2022 Concurso Regular JTP DSE Teoría de la Computación III -  
convocatoria a Inscripciones  
**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica**



Salta,  
28/06/2023

*"1983 – 2023 40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO: La RCD: 281/2023 por la que el Consejo Directivo autoriza al Decano a realizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Teoría de la Computación III de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res.C.S. N° 661/88 y modificatorias– para la cobertura de 1 (uno) cargo de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: 1 (uno) Cargo Regular  
Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos  
Dedicación: Semiexclusiva  
Asignatura: Teoría de la Computación III  
Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010)  
Asiento: Salta Capital  
Dependencia: Departamento de Informática

Período de Designación



Resolución de Decanato 498 / 2023 - EXA -UNSa  
EXP 8234/2022 Concurso Regular JTP DSE Teoría de la Computación III -  
convocatoria a Inscripciones

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,  
28/06/2023

Desde la efectiva toma de posesión y por el término de 5 años

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: 09 de junio de 2023

INSCRIPCIÓN: desde el 03 al 07 y desde el 24 al 28 de julio de 2023.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), de lunes a viernes, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD N° 281/2023 EXA-UNSA, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Rubén Darío MAZA

Carina Jimena REYES

Carlos FERNÁNDEZ

SUPLENTES

Fernando DURGAM

José TUERO

Guillermo VILLANUEVA

Maria Elena BUEMI

Edgardo Javier TRENTI

Abel GOYTIA SILVESTER



Resolución de Decanato 498 / 2023 - EXA -UNSa  
EXP 8234/2022 Concurso Regular JTP DSE Teoría de la Computacion III -  
convocatoria a Inscripciones  
De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,  
28/06/2023

Marcia I. MAC GAUL

Raúl Martín DÍAZ

Cristian Alejandro MARTÍNEZ

Eduardo ZAMUDIO

ARTICULO 6°.- Imputar el cargo que resultare en el presente concurso a la vacante por renuncia definitiva de la Lic. MARIA LAURA MASSE PALERMO, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva Regular, Res. CD - EXA N° 433/2019.

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a los señores Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 5° de la presente y al docente cuya designacion interina se cubre con las economías del cargo de esta convocatoria: Ing. Gustavo Ramiro RIVADERA. Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección General Administrativa Académica a/c , a la Dirección Administrativa de Docencia, a las demás Facultades, Sedes Regionales, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC FJAA

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa